

RIO GALLEGOS, 24 OCT 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.948/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 12 de las presentes obra Nota N° 541/12 interpuesta por la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario – Tec. Andrea PAICE;

QUE mediante la misma solicita la designación de los integrantes de la Comisión Evaluadora de Tutorías Académicas, conforme a lo establecido en el Artículo 15° de la Ordenanza N° 091/CS/UNPA, a fin de analizar los antecedentes de los alumnos inscriptos para cubrir las mismas;

QUE de acuerdo a lo establecido en dicha norma, el suscripto esta facultado para designar una Comisión Evaluadora;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

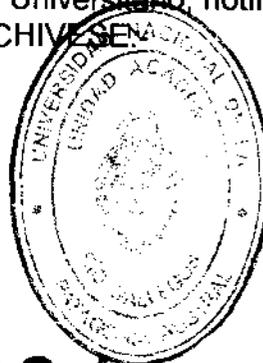
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los alumnos inscriptos para la cobertura de Tutorías Académicas para esta Unidad de Gestión, a la Sra. Directora de Vinculación Académica - Lic. Yamile CARCAMO, a la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario Tec. Andrea PAICE, a la Consejera Alumna Valeria OJEDA y a los Sres. Directores de Programa de Formación de Grado, según corresponda, en carácter de titulares y como suplentes a la Lic. Sara OJEDA, al agente Diego AYBAR y a la Consejera Alumna Natalia VILLANUEVA, respectivamente.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la citada Comisión Evaluadora se reunirá el 28 de noviembre del corriente año en la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, a las 16:00 horas, a fin de realizar las entrevistas respectivas.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Área Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVARSE.




DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA- UARG

DISPOSICIÓN

N°

584